



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

2639 / 15

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Expediente N° 0059847/2015 LyC N° 092/15 Licitación Privada N°: 007/15

Solicitante: Dirección de Biblioteca.-

Lugar de entrega: Departamento de Economato y Recepciones, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal, Entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Por este Pliego de Bases y Condiciones se invita a cotizar en la presente Contratación Directa de conformidad con el procedimiento establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13, que se tendrán por conocidos por el oferente al ser presentadas las propuestas, y con las Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas que en su caso se detallen.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Compras de la Facultad de Derecho sita en Avda. Figueroa Alcorta 2263, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la hora fijada para la apertura de las ofertas, debiendo indicar los datos personales del oferente y el N° de C.U.I.T.-

El acarreo, traslado y flete de la mercadería solicitada corre por cuenta del adjudicatario. Se debe incluir el I.V.A. en la cotización y en la facturación. Se deberá indicar que descuento se ofrece por pago al contado.

Apertura de las Ofertas:

06/11/2015

Hora:

1200.-

Reng.	Cant.	Detalle y condiciones particulares	Precio Unitario	Precio Total
		Por la adquisición de material bibliográfico, de acuerdo al detalle adjunto, identificado como ANEXO A y B, el que se adjunta y que forma parte integrante del presente pliego y que serán tenido en cuenta por el oferente al momento de cotizar.....\$		
#####	#####	Total General.....\$	#####	

SON PESOS:

Plazo de entrega: Quince (15) días para libros nacionales y Sesenta (60) días -plazo

máximo- para libros extranjeros.-

Mantenimiento de oferta: Sesenta (60) días.-

Condiciones de Pago: Treinta (30) días.-

CUDAP:EXP-UBA-FD:0059847/2015

CARLOS A. BEDIN  
Secretario de Administración

Rágina 1

NOTAS:

- La cotización deberá realizarse sobre libros en “RÚSTICA”, a menos que estén expresamente pedidos como “ENCUADERNADO”.
- En caso de no poseer stock en RÚSTICA, podrá cotizarse la misma edición pero ENCUADERNADA, siempre que el precio no supere el veinticinco por ciento (25%) de aquella.-
- Deberá dejarse expresa constancia en la cotización para el caso de ofrecerse material bibliográfico de edición posterior o anterior a la solicitada.-
- Las observaciones, aclaraciones o pedidos de especificaciones, deberán realizarse por escrito, dirigidas a esta Dirección de compras y deberán presentarse en el Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Derecho, av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes (hábiles) de 09:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:30 horas, hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.
- Se deberá indicar la razón social del oferente.
- Esta facultad es consumidor final.
- Se deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, denunciar un número de fax y una dirección de correo electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se realicen al mismo y que tengan relación directa con la presente Licitación y/o Contrato.
- Se deberá adjuntar la Declaración Jurada de inexistencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria (Ley 17.250 – Art. 4º, 5º y 6º).
- En caso de que lo ofertado supere el monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) se deberá adjuntar el Certificado Fiscal (R.G. AFIP 1814/05).
- Cuando el monto de la garantía de oferta no fuera superior a PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.325,00) no es obligatoria su presentación.
- En cumplimiento de la Resolución General de AFIP Nº 167/98 los proveedores monotributistas deberán acompañar al momento de su contratación, si correspondiera, el comprobante de pago del último periodo del monotributo vencido, firmado por el titular.
- La Facultad se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la oferta de cada proponente.
- Multas por mora: Las prorrogas concedidas, determinaran en todos los casos la ampliación de una multa por mora en cumplimiento del contrato. dicha multa será del uno (1) % del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días de atraso o fracción de tres (3) días.

Saludo a Ud.(s) muy atentamente.-



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

2639 / 15

#### CLAUSULAS PARTICULARES

La presente contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13.

La presentación de la oferta significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación, quedando desestimada de pleno derecho toda oferta que no las cumpla.

La documentación correspondiente a la presente contratación está a disposición de los interesados que deseen consultarla o adquirirla en la DIRECCION DE COMPRAS de la FACULTAD DE DERECHO Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Primer Piso, en el horario de atención al público, de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas.

#### 1. CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

- PERSONAS HABILITADAS: Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en la previsiones del artículo 28 del Decreto 1023/01 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

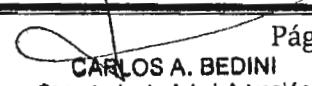
- PERSONAS NO HABILITADAS: No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren en virtud de las disposiciones prevista en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto 1023/01.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- d) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- e) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8 de la Ley 24156.

#### 2. FORMALIDADES DE LA OFERTA:

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado.

CUDAP:EXP-UBA-FD:0059847/2015

  
CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

Página 3

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se presentarán perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de la ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial para el procedimiento de selección en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A cada oferta deberá acompañarse indefectiblemente las constancias relativas a la constitución de la garantía; asimismo se deberá agregar el recibo de pago del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los casos que corresponda.

### 3. CONTENIDO:

La oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, todo ello en el formulario original proporcionado por esta Facultad.

b) La cotización por cantidades netas y libres de envase y de gastos de embalaje.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Universidad por todo concepto.

El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Podrá también hacerlo por parte del renglón, pero sólo cuando así lo admita el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

Deberán estar acompañadas por:

1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo en los casos en que no correspondiere su presentación.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

2639 / 15

2.- Las muestras, si así lo requiriera el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

**4. EFECTOS DE LA PRESENTACION:**

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

**5. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas en presencia de los funcionarios de la Facultad designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.

**6. VISTA DE LAS OFERTAS**

Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes por el término de DOS (2) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

**7. DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA:**

La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen, el cual no tendrá carácter vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo con el cual concluirá el procedimiento.

**8. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION:**

El dictamen de evaluación se notificará en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de notificados, previa integración de la garantía de impugnación. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

**9. ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será resuelta en forma fundada por la autoridad competente para aprobar la contratación y será notificada fehacientemente al adjudicatario y el resto de los oferentes dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

CUDAP:EXP-UBA-FD:0059847/2015

Página 5  
CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

#### **10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

#### **11. ENTREGA:**

Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas. Los plazos de entrega se computarán en días corridos a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la orden de compra.

La entrega de la mercadería o la prestación de los servicios se hará en el lugar y hora que se indique en la orden de provisión.

Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba de la mercadería en los depósitos. Cuando se menciona en la nomina de efectos, medidas o pesos aproximados, se admitirá una diferencia del 5 % en más o en menos. Cuando se indique una medida determinada, no se admitirá variación alguna.

#### **12. RECEPCION PROVISIONAL:**

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

#### **13. RECEPCION DEFINITIVA:**

La recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o de prestados los servicios. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la Facultad no se expediera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

#### **14. FACTURACION:**

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en el Departamento de Mesa de Entradas y Despacho, Planta Principal, por cuadruplicado y con el remito firmado. La presentación de las facturas determinará el comienzo del plazo fijado para el pago. Las oficinas encargadas de conformar las facturas actuarán sobre la base de la documentación que se tramita internamente y los certificados expedidos con motivo de la recepción definitiva.

#### **15. CLASES DE GARANTIAS:**

Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir garantías:



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

2639 / 13

- a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación.
- c) Contragarantía: por el equivalente de los montos que reciba el adjudicatario como adelanto en aquellas contrataciones en que los pliegos lo previesen.
- d) De Impugnación: en los casos de impugnaciones contra en dictamen de evaluación de las ofertas cuando así lo establezca el pliego de bases y condiciones particulares. En esos supuestos el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo caso se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

16. FORMAS DE GARANTIA:

Las garantías a que se refiere el Artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y exclusión en los términos del 2.013 del Código Civil, así como al beneficio de interposición judicial previa.
- d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION dependiente de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA, extendidas a favor del organismo contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA. Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán establecer los requisitos que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.
- e) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de la oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 18.975,00). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas.

La dependencia contratante, por razones fundadas, podrá elegir la forma de la garantía en el pliego de bases y condiciones.

---

CUDAP:EXP-UBA-FD:0059847/2015

  
CARLOS A. BEDINI Página 7  
Secretario de Administración

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquella y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

#### 17. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA:

Las correspondientes garantías. La falta de presentación de la garantía de oferta o de adjudicación o su presentación en forma deficiente o incompleta o inclusive la cobertura incompleta del pagaré – tipo, conforme al modelo inserto en estas Cláusulas Particulares, será causal suficiente de rechazo de la oferta o decaimiento de la adjudicación, en su caso.

Fotocopia del número de C.U.I.T.

No se tomarán en consideración las cotizaciones en moneda extranjera.

Ley 17.250 art. 2º Inciso a) y c).

La Facultad de Derecho será considerada como consumidor final (Ley Nº 20.631 – Decreto 499/74). No se admitirán cotizaciones, facturas o documentos similares, donde se discrimine el gravamen. Con respecto a elementos importados o a importar por disposición del art. 27, inc. b) de la Ley, les alcanza la exención del gravamen.

Deberán indicar MARCA de la mercadería a cotizar y presentar folletos explicativos.

Las ofertas deben ser debidamente totalizadas.

Deberán presentarse garantía de la mercadería o servicio cotizado, no inferior a un (1) año.

En caso de ser solicitado, deberán presentar MUESTRA a la Comisión de Preadjudicaciones.

#### 18. IDENTIFICACION ANTE EL I.V.A.:

En caso de no ser “Responsable Inscripto” el oferente deberá identificar su posición ante el I.V.A. en cumplimiento de lo establecido por la Resolución de la A.F.I.P. 211/98. A tal efecto agregará constancia expedida por dicho organismo fiscal, debidamente firmada en la que conste su condición de responsable no inscripto, exento o no alcanzado por el tributo. (Formulario 560 F o 560). Si el oferente ha optado por el monotributo, acompañará la correspondiente constancia, debidamente firmada (Formulario 162 o 163). En este último caso la facturación se efectuará con Factura “C” con los requisitos previstos por el art. 13 de la resolución General A.F.I.P. Nº 198/98.

EN CASO DE VENTA DE PLIEGOS SE REALIZARA HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS ANTES DE LA CORRESPONDIENTE APERTURA.

---

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR EL PRESENTE PAGARE CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA  
TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

---



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

2639 / 15

- a) Fecha de emisión en forma manuscrita.
- b) Se debe adjuntar pagaré por hasta el importe de \$ 18.975,00 (PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO , incluido I.V.A. Por cantidad superior se presentará Seguro de Caución (sin fecha de vencimiento), Dinero en efectivo u otro tipo de garantía previsto en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13.
- c) Los datos del avalista y del firmante deben consignarse en forma obligatoria.
- d) El firmante de la garantía debe ser quien tenga legalmente la capacidad suficiente para obligar a la empresa.

-CORTE-----CORTE-

Oferta: 5 % Cotización.

\$ -----

Buenos Aires ----- de ----- de -----

A la vista pagare/mos sin protesto a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires o a su orden la cantidad de PESOS -----

en concepto de Garantía de

OFERTA correspondiente a la Contratación -----

que tiene por objeto: -----

Empresa: -----

Domicilio: -----

Localidad: -----

Código postal: -----

Teléfono: -----

Firma y aclaración

Tipo Y N° de Doc.: -----





Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

2639 / 15

DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES,  
CONTRIBUCIONES y TODA OBLIGACIÓN PREVISIONAL y/o TRIBUTARIA

CUIT: \_\_\_\_\_

Razón Social, Denominación o Nombre completo: \_\_\_\_\_

Procedimiento de selección

Tipo:

Clase:

Modalidad:

Número:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del acto de apertura: \_\_\_\_\_

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no presenta a la fecha deuda exigible alguna en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria, en razón de cumplir con los requisitos del art. 4, 5 y 6 de la Ley 17.250 "Prestaciones Previsionales".

Prestaciones Previsionales  
Ley 17.250

Art. 4.– Será requisito indispensable la presentación de una declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional sin perjuicio de lo dispuesto por los artículo 22. Ver texto de la ley 14236 y 12 Ver texto de la ley 14499, para la realización de los siguientes actos: inscripción en los registros de importadores y exportadores, despachantes de aduana, entidades o personas autorizadas para operar en cambios, constructores de obras públicas y proveedores del Estado nacional, de las provincias o de las municipalidades; autorización para operar como corredor o comisionista de bolsa o mercado, y para cotizar acciones en bolsas o mercados; tramitaciones municipales para la habilitación de instalaciones comerciales o industriales, y conexión de fuerza motriz, suministro de energía eléctrica, gas o teléfono, con destino comercial o industrial.

Art. 5.– Las personas físicas o de existencia ideal que no desarrollen actividades comprendidas en alguna de las cajas nacionales de previsión, o estuvieren exentas de la obligación de afiliarse, deberán en los casos de los artículo 2. Ver texto, incisos. b) y c), y 4 Ver texto de la presente ley, presentar una declaración jurada haciendo constar esa circunstancia.

Art. 6.– Las declaraciones juradas a que se refieren los artículos precedentes contendrán los datos que determine la reglamentación, y serán presentadas por triplicado. Uno de los ejemplares será devuelto al interesado, con la constancia de la presentación; otro será remitido al Instituto Nacional de Previsión Social por la entidad o repartición receptora, y el tercero quedará en poder de estas últimas.

La no presentación de dichas declaraciones juradas dará lugar a la paralización de los trámites correspondientes.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Carácter: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

CUDAP:EXP-UBA-FD:0059847/2015

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

Página 11



ANEXO A  
LIBROS EXTRANJEROS

Renglón	Nro Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Título	Edición	Editor	Lugar de Edición	Precio Unitario	Precio Total
1	2		Bottéro, Jean	Cultura, pensamiento, escritura		Gedisa	Barcelona	2006	
2	2		Cheng, Francois	Vacio y plenitud	6 ed	Siruela	Madrid	2013	
3	10		Foucault, Michel	La verdad y las formas jurídicas		Gedisa	Barcelona	1999	
4	10		Samuelson, Paul	Economía	19 ed	McGraw-Hill		2010	
5	10	v.1	Weber, Max	Economía y sociedad : esbozo de sociología comprensiva /ed. prep., Johannes Winckelmann y nota prel., José Medina Echavarría	2 ed	Fondo de Cultura Económica	México, D.F.	1964	
6	10	v.2	Weber, Max	Economía y sociedad : esbozo de sociología comprensiva /ed. prep., Johannes Winckelmann y nota prel., José Medina Echavarría	2 ed	Fondo de Cultura Económica	México, D.F.	1964	

2639 / 1



CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Renglon	Nro Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Edición	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
7	2		A.A.E.F.	VI Jornadas Internacionales de Derecho Aduanero	Buenos Aires	2014		
8	2		A.A.E.F.	VIII Jornadas De Derecho Penal Tributario	Errepar	Buenos Aires	2014	
9	5		Abatti, Enrique L.; Rocca, Ival	400 Modelos de contratos del nuevo Código Civil y Comercial. Comerciales, Laborales.- Rural y Comercial. Civiles. Comerciales. Laborales.	Di Lalla	Buenos Aires	2015	
10	5		Abatti, Enrique L.; Rocca, Ival	Manual práctico de alquileres del nuevo Código Civil y Comercial	Di Lalla	Buenos Aires	2015	
11	5		Abatti, Enrique L.; Rocca, Ival	Contratos inmobiliarios del nuevo Código Civil y Comercial	Di Lalla	Buenos Aires	2015	
12	2		Abelenda, Virginia	El Agua Res Commune Omnium	EUDEBA	Buenos Aires	2015	
13	2		Ackerman, Mario E.	Responsabilidad civil del empleador : la reparación plena con fundamento en el derecho civil en caso de accidente o enfermedad del trabajo	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015	
14	2		Alagia, Alejandro	Hacer sufrir : imágenes del hombre y la sociedad en el derecho penal	Ediar	Buenos Aires	2013	
15	2		Alaniz, José Antonio	Ingresos brutos 2015 : Buenos Aires	Errepar	Buenos Aires	2015	
16	2		Albertsen, Jorge y otros	Procedimiento administrativo : A 20 años de la reforma constitucional	Astrea	Buenos Aires	2015	
17	2		Alchourrón, Carlos E.; Bulygin, Eugenio	Sistemas normativos : Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales	2 ed	Astrea	Buenos Aires	2015
18	2		Alessandroni, Mauncilio L.	Guía de trámites ante la AFIP	Errepar	Buenos Aires	2014	
19	5		Alterini, Atilio Aníbal; López Cabana, Roberto; Ameal Oscar José	Derecho de Obligaciones: civiles y comerciales	4 ed. act	Abelardo-Perrot	Buenos Aires	2008
20	5		Alvarez Chavez, Victor Hugo	Demandas y contestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades	Di Lalla	Buenos Aires	2015	
21	2		Amaya, Jorge A.	Control de constitucionalidad	2 ed	Astrea	Buenos Aires	2015
22	2	v.1	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial	Editorial Estudio	Buenos Aires	2014	
23	2	v.2	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial	Editorial Estudio	Buenos Aires	2014	
24	2	v.3	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial	Editorial Estudio	Buenos Aires	2014	
25	2	v.4	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial	Editorial Estudio	Buenos Aires	2014	
26	2	v.5	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial	Editorial Estudio	Buenos Aires	2014	
27	2	v.6	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial	Editorial Estudio	Buenos Aires	2014	



CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Renglón	Nº Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Título	Edición	Editor	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
28	2	v.7	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial		Editorial Estudio	Buenos Aires	2014		
29	2	v.8	Ameal, Oscar J.	Código civil y comercial de la nación y leyes complementarias : Comentado, concordado y análisis jurisprudencial		Editorial Estudio	Buenos Aires	2014		
30	2		Arellano González, Luis Enrique; Darahuge, María Elena	Guía para el Registro de Notificaciones Electrónicas		Errepar	Buenos Aires	2014		
31	2		Arocena, Gustavo	Ataques a la integridad sexual	2 ed	Astrea	Buenos Aires	2015		
32	2		Arocena, Gustavo A.	Principios básicos de la ejecución de la pena privativa de la libertad		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
33	2		Arocena, Gustavo, dir.	El control judicial de la cárcel en América Latina		Ediar	Buenos Aires	2014		
34	2		Azpiri, Jorge O.	Juicios de filiación y patria potestad	3 ed	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
35	5		Azpiri, Jorge O.; Bueres, Alberto J.	Incidencias del Código Civil y Comercial : derecho de Familia		Di Lalla	Buenos Aires	2015		
36	5		Azpiri, Jorge; Bueres, Alberto	Incidencias del Código Civil y Comercial : Derecho sucesorio		Di Lalla	Buenos Aires	2015		
37	2		Bacigalupo, Enrique	Lineamientos de la teoría del delito	4 ed	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
38	10		Balbín, Carlos F.	Manual de derecho administrativo	2 ed. act. y amp	La Ley	Buenos Aires	2013		
39	2	v.1	Balbín, Carlos F., dir.	Proceso contencioso administrativo federal		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
40	2	v.2	Balbín, Carlos F., dir.	Proceso contencioso administrativo federal		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
41	2		Balcarce, Fabián I.	La culpabilidad : antes y después de la neurociencia		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
42	2		Bavio, Julio L.	Tráfico de estupefacientes		Astrea	Buenos Aires	2014		
43	4	v.2	Bellorino Clabot, Dino	Tratado de derecho ambiental		AD-HOC	Buenos Aires	2004-		
44	4	v.3	Bellorino Clabot, Dino	Tratado de derecho ambiental		AD-HOC	Buenos Aires	2004-		
45	2		Belluscio, Claudio A.	Alimentos según el nuevo Código Civil : comentarios - jurisprudencia - modelos de escritos judiciales		García Alonso	Buenos Aires	2015		
46	5		Belluscio, Claudio A.	Uniones convivenciales según el nuevo Código Civil y Comercial		Di Lalla	Buenos Aires	2015		
47	5		Belluscio, Claudio A.	Alimentos entre parientes según el Nuevo Código Civil		Di Lalla	Buenos Aires	2015		
48	2		Benzaquen, Alicia Susana	Discriminación : consecuencias jurídicas y sociales		Ediciones Centro Norte	Buenos Aires	2014		
49	2		Bertoni, Eduardo A.	Difamación por Internet : problemas sobre jurisdicción y ley aplicable		AD-HOC	Buenos Aires	2015		
50	2		Bilbao Aranda, Facundo	Alimentos de menores de edad		Astrea	Buenos Aires	2014		
51	2		Borinsky, Manzano, dir.	Gestión judicial pública : organización y funcionamiento de la Justicia penal argentina		Rubinzai-Culzoni	Buenos Aires	2015		
52	2	v.1	Bueres, Alberto J.	Código Civil y Comercial de la Nación : Anotado, Comparado y Concordado		Di Lalla	Buenos Aires	2014		
53	2	v.2	Bueres, Alberto J.	Código Civil y Comercial de la Nación : Anotado, Comparado y Concordado		Di Lalla	Buenos Aires	2014		
54	2		Cabanelas de las Cuevas, Guillermo	Derecho de la competencia desleal		Helasta	Buenos Aires	2014		



CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Renglón	Nºo Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Edición	Editor	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
55	2		Cabanelas de las Cuevas, Guillermo; González Nieves, Isabel Cristina	Diccionario bancario : Español - Inglés / English - Spanish	Heliasta	Buenos Aires	2013	-	-
56	2		Calvo Costa, Carlos A.	Daños ocasionados por la prestación médica- asistencial : análisis doctrinal y jurisprudencial	2 ed	Hammurabi	Buenos Aires	2014	100
57	2		Canosa, Armando N	Procedimiento administrativo. recursos y reclamos	2 ed	Astrea	Buenos Aires	2014	100
58	2		Carlino, Bernardo P.	La Memoria		Errepar	Buenos Aires	2014	100
59	2	v.1	Carlos Tiffer	Justicia penal, política criminal y estado social de derecho en el siglo XXI		Ediar	Buenos Aires	2015	100
60	2	v.2	Carlos Tiffer	Justicia penal, política criminal y estado social de derecho en el siglo XXI		Ediar	Buenos Aires	2015	100
61	2		Carmona, Jorge Alberto; López, Oscar Gerardo Carrío, Alejandro D.; Garay, Guillermo, colab.	Ingresos brutos 2015 : Ciudad de Buenos Aires		Errepar	Buenos Aires	2015	100
62	2		Causse, Federico; Pettis, Christian; Bueres, Alberto	Garantías constitucionales en el proceso penal	6 ed	Hammurabi	Buenos Aires	2014	100
63	5		Celdeiro, Ernesto	Incidencias del Código Civil Y Comercial : Derechos Reales.		Di Lalla	Buenos Aires	2015	100
64	2		Celdeiro, Ernesto	Impuestos sobre los bienes personales y a la ganancia mínima presunta : Impuestos explicados y comentado	3 ed	Errepar	Buenos Aires	2015	100
65	2		Celdeiro, Ernesto	Procedimiento fiscal : explicado y comentado	8 ed	Errepar	Buenos Aires	2015	100
66	2		Celdeiro, Ernesto	Impuesto al valor agregado : impuestos explicados y comentados	8 ed	Errepar	Buenos Aires	2015	100
67	2		Celdeiro, Ernesto C.	Principios Constitucionales en Materia Tributaria :	5 ed	Errepar	Buenos Aires	2015	100
68	2		Celdeiro, Ernesto C.	Impuestos explicados y comentados		Errepar	Buenos Aires	2015	100
69	2		Celdeiro, Ernesto C.	Convenio Multilateral - Impuestos Internos - Monotributo : Impuestos explicados y comentados	7 ed	Errepar	Buenos Aires	2015	100
70	2		Chieri, Primarosa	Impuesto a las ganancias : impuestos explicados y comentados	8 ed	Errepar	Buenos Aires	2015	100
71	2	v.1	Clusellas, Eduardo Gabriel	El ADN en criminalística		Astrea	Buenos Aires	2014	100
72	2	v.2	Clusellas, Eduardo Gabriel	Código civil y comercial de la nación 2015		Astrea	Buenos Aires	2015	100
73	2	v.3	Clusellas, Eduardo Gabriel	Código civil y comercial de la nación 2015		Astrea	Buenos Aires	2015	100
74	2	v.4	Clusellas, Eduardo Gabriel	Código civil y comercial de la nación 2015		Astrea	Buenos Aires	2015	100
75	2	v.5	Clusellas, Eduardo Gabriel	Código civil y comercial de la nación 2015		Astrea	Buenos Aires	2015	100
76	2	v.6	Clusellas, Eduardo Gabriel	Código civil y comercial de la nación 2015		Astrea	Buenos Aires	2015	100
77	2	v.7	Clusellas, Eduardo Gabriel	Código civil y comercial de la nación 2015		Astrea	Buenos Aires	2015	100
78	2	v.8	Clusellas, Eduardo Gabriel	Código civil y comercial de la nación 2015		Astrea	Buenos Aires	2015	100
79	5		Colman Lemer, Horacio	Conjuntos inmobiliarios : countries y barrios cerrados		Di Lalla	Buenos Aires	2015	100
80	2	v.1	Cotter, Juan P.	Derecho aduanero		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014	100
81	2	v.2	Cotter, Juan P.	Derecho aduanero		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014	100
82	2	v.3	Cotter, Juan P.	Derecho aduanero		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014	100
83	2		Crespin, Marina	Quiebras	2 ed	Errepar	Buenos Aires	2014	100

FOLIO 51  
DIRECCION MESA  
SECRETARIO  
CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Referencia	Número de Ejemplares Peticionados	Volumen	Autor	Título	Edición		Editor	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
					Editor	Lugar de Edición					
84	2		Cuadros, Oscar A.	Administración y Constitución : contenido y aplicaciones a la división del derecho en público y privado	Astrea	Buenos Aires			2014		
85	5		D'Alessio, Carlos M.; Acquarone, María T.; Benseñor, Norberto; Casabé, Eleonora D'Agostino, Hernán M.	Teoría y técnica de los contratos	Di Lalla	Buenos Aires			2015		
86	2		D'Albora, Nicolás F	Factura electrónica	Errepar	Buenos Aires			2015		
87	2			Límites y proyección de los recursos en materia penal	AD-HOC	Buenos Aires			2015		
88	2		de la Peña, Julia Elena	Casos de investigaciones documentales	Ediciones La Rocca	Buenos Aires			2014		
89	2		Di Pietro, Alfredo	Derecho privado romano	4 ed	Abeledo Perrot	Buenos Aires		2014		
90	2		Dreyzin de Klor, Adriana	Los llamados "fondos buitres" en la plataforma internacional	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires			2014		
91	2	v.1	Dromi, Roberto	Derecho administrativo	Editorial Ciudad Argentina-Hispania Libros	Ciudad Autónoma de Buenos Aires			2015		
92	2	v.2	Dromi, Roberto	Derecho administrativo	Editorial Ciudad Argentina-Hispania Libros	Ciudad Autónoma de Buenos Aires			2015		
93	2		Eidem, Matías E.	Afectación de la vida privada en la vida pública	AD-HOC	Buenos Aires			2015		
94	2		Esain, José	Juicios por daño ambiental	Hammurabi	Buenos Aires			2014		
95	2		Falchi, G. L.	Introducción a los fundamentos del derecho europeo	Abeledo-Perrot	Buenos Aires			2014		
96	4		Falcón, Enrique M.	El derecho Procesal en el nuevo CCC de la Nación	Di Lalla	Buenos Aires			2015		
97	2		Favarotto, Ricardo S.	Insolvencias penibles	Ediar	Buenos Aires			2014		
98	2		Favier Dubois, Eduardo; Spagnolo, Lucía	Diez mandamientos legales para las empresas familiares : aplicación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación	AD-HOC	Buenos Aires			2015		
99	2		Favier, Daniela	Situación del trabajador enfermo frente al débito laboral : análisis jurisprudencial	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires			2015		
100	2		Fellini, Zulita, dir.; Fiorini, Diana, coord.; Emiliozzi, Agustina, colab.	Ejecución de penas privativas de libertad	Hammurabi	Buenos Aires			2014		
101	2		Fernández Delpech, Horacio Fernández Sessarego, Carlos	Manual de derecho informático	Abeledo Perrot	Buenos Aires			2014		
102	2	v.1	Fernández Sessarego, Carlos	Derecho y persona	5 ed	Buenos Aires			2015		
103	2	v.2	Fernández, Silvia E.	Tratado de derechos de niños, niñas y adolescentes	Abeledo Perrot	Buenos Aires			2015		
104	2	v.2	Fernández, Silvia E.	Tratado de derechos de niños, niñas y adolescentes	Abeledo Perrot	Buenos Aires			2015		
105	2	v.3	Fernández, Silvia E.	Tratado de derechos de niños, niñas y adolescentes	Abeledo Perrot	Buenos Aires			2015		
106	2		Fernández, Tomás Ramón; Cassagne, Juan Carlos	Sobre la ley, el poder discrecional y el derecho	Abeledo Perrot	Buenos Aires			2014		
107	2	v.1	Ferrajoli, Luigi; Guzmán, Nicolás, coord.	Escritos sobre derecho penal : nacimiento, evolución y estado actual del garantismo penal	Hammurabi	Buenos Aires			2014	2	
108	2	v.2	Ferrajoli, Luigi; Guzmán, Nicolás, coord.	Escritos sobre derecho penal : nacimiento, evolución y estado actual del garantismo penal	Ediar	Buenos Aires			2014	2	
109	2		Ferreira, Raúl Gustavo	Fundamentos Constitucionales	Práctica de familia	Di Lalla			2015	10	
110	5		Ferro, Manuel								

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

FOLIO 25  
D.E.S.A.C.H.O  
RECIBIDO

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Réferencia	Nº Ejemplares Pedidos.	Volumen	Autor	Título	Edición	Editor	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
111	2	v.1	Figuerola, Melchor E.; Esparza, Gustavo A.	Quiebra indirecta		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
112	2	v.2	Figuerola, Melchor E.; Esparza, Gustavo A.	Quiebra indirecta		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
113	5		Formaro, Juan J.	Incidencias del Código Civil y Comercial : derecho del trabajo		Di Lalla	Buenos Aires	2015		
114	2		Formaro, Juan J.	Riesgos del trabajo : leyes 24.557 y 26.773. Acción especial y acción común. Inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la opción excluyente	3 ed	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
115	2		Frick, Pablo D.	Exclusión de voto en el concurso preventivo		Astrea	Buenos Aires	2014		
116	2	v.1	Garrido Cordero, Lidia M. R.; Borda, Alejandro; Alferillo, Pascual E.; Krieger, Walter F.	Código Civil Y Comercial : comentado, anotado y concordado		Astrea	Buenos Aires	2015		
117	2		Gil Domínguez, Andrés	La voluntad procreacional como derecho y orden simbólico		Ediar	Buenos Aires	2015		
118	2		Gil Domínguez, Andrés	El caso Grupo Clarín		Ediar	Buenos Aires	2015		
119	2	v.1	Gómez Leo, Osvaldo R.	Tratado de derecho comercial y empresario : garantías		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
120	2	v.2	Gómez Leo, Osvaldo R.	Tratado de derecho comercial y empresario : garantías		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
121	2	v.3	Gómez Leo, Osvaldo R.	Tratado de derecho comercial y empresario : garantías		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
122	2		Gómez Leo, Osvaldo R.	Nuevo manual de derecho cambiario		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
123	2		González Laguer, Daniel	Conceptos básicos del derecho		Marcial Pons	Buenos Aires	2015		
124	5		González Napolitano, Silvina S.	Lecciones de derecho internacional público		Errepar	Buenos Aires	2015		
125	2		González Nives, Isabel Cristina	Lecciones Jurídicas y económicas		Didot	Buenos Aires	2014		
126	2		Gozalini, Osvaldo A.	Revisión de la cosa juzgada		Ediar	Buenos Aires	2015		
127	2		Gozalini, Osvaldo A., dir.	El control de la constitucionalidad en la democracia		Ediar	Buenos Aires	2015		
128	2	v.1	Graziabile, Dario J.	Régimen concursal : Ley 24.522 actualizada y comentada		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
129	2	v.2	Graziabile, Dario J.	Régimen concursal : Ley 24.522 actualizada y comentada		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
130	2	v.3	Graziabile, Dario J.	Régimen concursal : Ley 24.522 actualizada y comentada		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
131	2	v.4	Graziabile, Dario J.	Régimen concursal : Ley 24.522 actualizada y comentada		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
132	2		Greco, Luis	Tortura, incesto y drogas : reflexiones sobre los límites del derecho penal		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
133	2	v.1	Grosman, Lucas Sebastián, dir.; Elias, José Sebastián, dir.; Legarre, Santiago, dir.; Rivera, Julio César, hijo, dir.	Tratado de los derechos constitucionales		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014	22	44
134	2	v.2	Grosman, Lucas Sebastián, dir.; Elias, José Sebastián, dir.; Legarre, Santiago, dir.; Rivera, Julio César, hijo, dir.	Tratado de los derechos constitucionales		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014	22	44

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración



**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Número de Registro	Número de Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Título	Edición	Editor	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
135	2	v.3	Grosman, Lucas Sebastián; dir.; Elias, José Sebastián, dir.; Legarre, Santiago, dir.; Rivera, Julio César, hijo, dir.	Tratado de los derechos constitucionales		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2014		
136	2		Grossi, Paolo			Marcial Pons	Buenos Aires	2012		
137	2		Guemureman, Silvia	El Novocentro jurídico : un siglo posmoderno Políticas Penales Y de Seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015		
138	2		Guia Práctica y Ediciones IARA S.A	Nomenclatura Común del Mercosur 2015		Errepar	Buenos Aires	2015		
139	2		Gusis, Gabriela	Soberanía jurisdiccional		Ediar	Buenos Aires	2014		
140	2		Gusman, Alfredo S.	Juicio de amparo por mora de la Administración		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
141	2		Guzman, Nicolás	Delitos en el mercado financiero		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
142	2		Hans, Valerie P.; Gastil, John	El juicio por jurados : investigaciones sobre la deliberación, el veredicto y la democracia		AD-HOC	Buenos Aires	2014		
143	3		Harfuch, Andrés	El juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires		AD-HOC	Buenos Aires	2013		
144	2		Herrera, Marisa	Manual de derecho de las familias		Abeledo Perrot	Buenos Aires	2015		
145	3		Holman, Leonardo Moreno	Teoría del caso		Didot		2012		
146	2		Kaplan, Hugo Enrique	Teoría y técnica impositiva II 2015 : guía de trabajos Prácticos		Errepar	Buenos Aires	2015		
147	2		Kemelmajer de Carlucci, Aida	La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015		
148	2	v.1	Kemelmajer de Carlucci, Aida, dir.; Herrera, Marissa, dir.; Lloveras, Nora, dir.	Tratado de derecho de familia según el código civil y comercial de 2014		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014		
149	2	v.2	Kemelmajer de Carlucci, Aida, dir.; Herrera, Marissa, dir.; Lloveras, Nora, dir.	Tratado de derecho de familia según el código civil y comercial de 2014		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014		
150	2	v.3	Kemelmajer de Carlucci, Aida, dir.; Herrera, Marissa, dir.; Lloveras, Nora, dir.	Tratado de derecho de familia según el código civil y comercial de 2014		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014		
151	2	v.4	Kemelmajer de Carlucci, Aída, dir.; Herrera, Marissa, dir.; Lloveras, Nora, dir.	Tratado de derecho de familia según el código civil y comercial de 2014		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014		
152	2		Kiper, Claudio M.	Juicio de escrituración : conflictos derivados del boleto de compraventa	4 ed	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
153	2	v.1	Kiper, Claudio M., dir.	Juicio ejecutivo		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
154	2	v.2	Kiper, Claudio M., dir.	Juicio ejecutivo		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
155	5		Kiper, Claudio Marcelo	Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación		Di Lalla	Buenos Aires	2015		
156	2		Krieger, Mario José	Sociología de las organizaciones públicas		Errepar	Buenos Aires	2015		
157	2		Lagúia, Ana Carolina; De Carli, María Florencia Laje, Alejandro	Auditoría	2 ed	Errepar	Buenos Aires	2014		
158	2		Lascuarán Sánchez, Juan; Rusconi, Maximiliano Ledesma, Ángela E.	Derecho a la intimidad		Astrea	Buenos Aires	2014		
159	2		Leguizamón, Héctor Eduardo	El principio de proporcionalidad penal		AD-HOC	Buenos Aires	2014		
160	2		Lobera, Elizabeth R.	Juicio de hábeas corpus		Hammurabi	Buenos Aires	2014		
161	2		Locles, Roberto Jorge	Ensayos de derecho constitucional		Abaco	Buenos Aires	2014		
162	2		Leguizamón, Héctor Eduardo	La prueba en el proceso civil de la provincia de Buenos Aires		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014		
163	2		Lobera, Elizabeth R.	Procedimiento tributario ante TFN : justicia	3 ed	Errepar	Buenos Aires	2015		
164	2	v.3	Locles, Roberto Jorge	Técnicas de investigación criminal		Hammurabi	Buenos Aires	2012-		

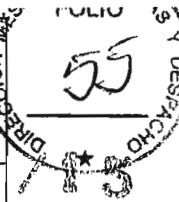


CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

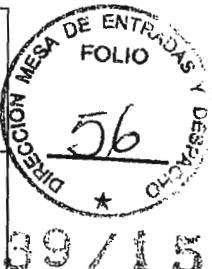
Renglon	Nro Ficha Pedidos	Volumen	Autor	Edición	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
165	2		Lodi Fe, María Delia	3 ed	Buenos Aires	2015		
166	5		López Mesa, Marcelo J.	2 ed	Errepar Di Lalla	Buenos Aires	2015	
167	2		Lorenzetti, Ricardo Luis		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2006	
168	2		Lorenzo, Leticia		Didot		2012	
169	2		Luciani, Diego Sebastián		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015	
170	3		Maier, Julio B. J.; Hendler, Edmundo S.; Chiara Diaz, Carlos Alberto; Cavallero, Ricardo Juan; Bovino, Alberto; Bruzzone, Gustavo A.; Pedraz Penalva, Ernesto; Pérez-Cruz Martín, Agustín J.; Esparza Leibar, Iñaki; Pérez Gil, Julio	Juicio por jurados en el proceso penal	AD-HOC	Buenos Aires	2000	
171	2		Manili, Pablo	Teoría constitucional	Hammurabi	Buenos Aires	2014	
172	2		Manili, Pablo	Derecho constitucional	Errepar	Buenos Aires	2014	
173	2		Martínez de Vedia, Rodolfo	Los subsidios en servicios públicos	Abaco	Buenos Aires	2014	
174	2		Molina Sandoval, Carlos A.	Empresas familiares : herramientas de planificación y profesionalización	Errepar	Buenos Aires	2014	
175	2		Mourelle de Tamborenea, María Cristina, dir.	Derecho de familia en el Código Civil y Comercial de la Nación	AD-HOC	Buenos Aires	2015	
176	2		Mugillio, Roberto A.	Manual de sociedades civiles y comerciales	Abeledo Perrot	Buenos Aires	2012	
177	2		Nager, Santiago	Antropología jurídica	EUDDEBA	Buenos Aires	2015	
178	5		Nardelli Moreira, Virginia	Objetos sociales	Di Lalla	Buenos Aires	2014	
179	2		Nardiello, Ángel Gabriel	Técnica del procedimiento penal : a través de las garantías constitucionales (con referencias al Código Procesal Penal de la Nación)	Hammurabi	Buenos Aires	2014	
180	2		Nino, Carlos Santiago	Introducción al análisis del derecho	Astrea	Buenos Aires	2015	
181	5		Nissen, Ricardo Augusto	Curso de derecho societario	3 ed. act. y amp	Di Lalla	Buenos Aires	2015
182	2	v.1	Ojeda, Raúl Horacio	Jurisprudencia laboral nacional y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	2 ed. amp. y act	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	
183	2	v.2	Ojeda, Raúl Horacio	Jurisprudencia laboral nacional y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	2 ed. amp. y act	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	
184	2	v.3	Ojeda, Raúl Horacio	Jurisprudencia laboral nacional y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	2 ed. amp. y act	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	
185	2	v.4	Ojeda, Raúl Horacio	Jurisprudencia laboral nacional y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	2 ed. amp. y act	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	
186	5		Papa, Rodolfo G.	Fideicomiso	Di Lalla	Buenos Aires	2015	
187	2		Papa, Rodolfo G.	Fideicomiso para abogados y contadores	Errepar	Buenos Aires	2014	
188	5		Percivalle, Marcelo L.	Ley general de sociedades comentada	Di Lalla	Buenos Aires	2015	
189	2		Peretti, Enrique	Ambiente y propiedad	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014	
190	2		Pérez Gallardo, Leonardo B.	El cumplimiento de las obligaciones	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015	
191	2	v.1	Perez Lasala, José Luis	Tratado de sucesiones : (Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994)	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014	
192	2	v.2	Perez Lasala, José Luis	Tratado de sucesiones : (Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994)	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014	

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración



**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Renglón	Nro Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Título	Edición	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
193	2		Petrone, Daniel	La prueba informática	Didot	Buenos Aires	2014		
194	2		Piedecasas, Miguel A.	Derecho comercial	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015		
195	2		Piedecasas, Miguel A.	Derecho comercial : Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015		
196	2		Pita, Enrique Máximo Jenaro	La responsabilidad civil deportiva	Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2015		
197	2		Pitch, Tamar	Contra el decoro y otros ensayos	AD-HOC	Buenos Aires	2015		
198	2	v.16	Pitlevnik, Leonardo G., dir.	Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Hammurabi	Buenos Aires	2006-10		
199	2	v.17	Pitlevnik, Leonardo G., dir.	Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Hammurabi	Buenos Aires	2006-10		
200	2		Pizarro, Ramón Daniel; Vallespinos, Carlos Gustavo	Compendio de derecho de daños	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
201	2	v.1	Pizarro, Ramón Daniel; Vallespinos, Carlos Gustavo	Compendio de obligaciones	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
202	2	v.2	Pizarro, Ramón Daniel; Vallespinos, Carlos Gustavo	Compendio de obligaciones	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
203	2		Pombo, Horacio Miguel Angel	Historia clínica : régimen legal	Ediciones Centro Norte	Buenos Aires	2014		
204	2		Porto Macedo Junior, Ronaldo	Del ajedrez a la cortesía: Dworkin y la teoría contemporánea del derecho	AD-HOC	Buenos Aires	2015		
205	2		Prieto Gutiérrez, J. José	Plan de seguridad en bibliotecas : la protección del patrimonio documental	Alfagrama	Buenos Aires	2013		
206	3		Pugliese, María Rosa	Derecho, Estado y religión : la historia del matrimonio civil en la Argentina	Biblos	Buenos Aires	2011		
207	2		Ramírez, Silvina	Matriz constitucional, Estado intercultural y derecho de los pueblos indígenas	AD-HOC	Buenos Aires	2015		
208	2		Rigui, E; Esteban; Juarez, Ana Luisa	El régimen penal del cheque	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
209	2		Riquer, Marcelo A.	Ciberdelitos	Hammurabi	Buenos Aires	2015		
210	2		Risso, Guido I.	Derecho político profundizado	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
211	2		Rivera, Julio C.	Arbitraje comercial, internacional y doméstico	2 ed. act	Abelledo Perrot	Buenos Aires	2014	
212	2		Robiglio, Carolina	Contrabando de dinero	AD-HOC	Buenos Aires	2015		
213	2		Rodríguez Giménez, Jorge Alberto	Beneficio de litigar sin gastos	Ediciones Centro Norte	Buenos Aires	2014		
214	2		Rodríguez, Adalberto A.	Justicia de paz. Letrada	Astrea	Buenos Aires	2014		
215	3		Rua, Gonzalo S.	Contraexamen de testigos	Didot	Buenos Aires	2014		
216	2		Rusconi, Dante D., dir.	Manual de derecho del consumidor	Abelledo Perrot	Buenos Aires	2015		
217	2		Rusconi, Maximiliano; Villar, Mario A.	La reforma del Código Penal : ¿qué derecho penal nos espera?	Hammurabi	Buenos Aires	2014		
218	2	v.1	Santiago, Alfonso	Historia de la Corte Suprema argentina	Marcial Pons	Buenos Aires	2013		
219	2	v.2	Santiago, Alfonso	Historia de la Corte Suprema argentina	Marcial Pons	Buenos Aires	2013		
220	2	v.3	Santiago, Alfonso	Historia de la Corte Suprema argentina	Marcial Pons	Buenos Aires	2013		
221	2		Santiago, Alfonso; Thury Cornejo, Valentín	Derecho a la vivienda y tutela judicial	Abaco	Buenos Aires	2014		
222	2		Scalone, Enrique Luis	I Jornadas de Tributación Internacional	Errepar	Buenos Aires	2014		
223	2		Scheffler, Ademar	Árbitros de fútbol en los países del Mercosur : Estudios sobre su situación jurídica	AD-HOC	Buenos Aires	2015		



CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Renglón	Nº Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Edición	Editor	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
224	5	Sierz, Susana Violeta		Di Lalla	Buenos Aires	2015			
225	2	Sierz, Susana Violeta		Di Lalla	Buenos Aires	2014			
226	2	Sirena, José Luis		Errepar	Buenos Aires	2015			
227	2	Sirena, José Luis		Errepar	Buenos Aires	2014			
228	2	Sivak, Analía		EUDEBA	Buenos Aires	2015			
229	2	Solimine, M. A.; Pirozzo, J. D.		AD-HOC		2008			
230	2	Solimine, Marcelo A.		AD-HOC	Buenos Aires	2015			
231	2	v.1 Spizzo, Rodolfo R., dir. v.2 Spizzo, Rodolfo R., dir.		Abelledo Perrot	Buenos Aires	2014			
232	2	Stortini, Daniel E.		Abelledo Perrot	Buenos Aires	2014			
233	2	Sturla, Rodolfo A.		Errepar	Buenos Aires	2014			
234	5	Sturla, Rodolfo A.		Di Lalla	Buenos Aires	2015			
235	5	Tawil, Guido S., dir.		Di Lalla	Buenos Aires	2015			
236	2	Tawil, Guido S., dir.		Abelledo Perrot	Buenos Aires	2014			
237	2	Tazza, Alejandro O.		Hammurabi	Buenos Aires	2014			
238	2	Teijeiro, Guillermo Q.		II Jornadas de Tributación Internacional					
239	2	Tanca, Adrián Marcelo		Errepar	Buenos Aires	2014			
240	2	Tanca, Adrián Marcelo		Astrea	Buenos Aires	2009			
241	2	Terragni, Martiniano		Ediciones de la República	Buenos Aires	2008			
242	2	Tocora Lopez, Luis F.		AD-HOC	Buenos Aires	2015			
243	2	Urbanaja, Marcelo E.		EUDEBA	Buenos Aires	2015			
244	2	Userpater, Mirta Noemí		Astrea	Buenos Aires	2014			
245	2	v.1 Vacalii, Pablo Andrés		Errepar	Buenos Aires	2014			
246	2	Varios		AD-HOC	Buenos Aires	2015			
247	2	Veloso, Alvarado		Errepar	Buenos Aires	2015			
248	4	Verón, Alberto Víctor		Astrea	Buenos Aires	2015			
249	2	Viñas, Esteban		Di Lalla	Buenos Aires	2014			
250	2	Virgolini, Julio; Silvestroni, Mariano		Ediar	Buenos Aires	2014			
				Hammurabi	Buenos Aires	2014			

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

DIRECCIÓN DE ENTRADAS Y DESCRIPCIONES  
FOLIO 57  
15/11/2015

**ANEXO B**  
**LIBROS NACIONALES**

Renglón	Nro Ejemplares Pedidos	Volumen	Autor	Título	Edición	Editor	Lugar de Edición	Fecha de edición	Precio Unitario	Precio Total
251	5		Vitolo, Daniel Roque	Comentarios a las modificaciones de la ley 26.994 a la ley general de sociedades : Análisis comparativo con la ley 19.550		AD-HOC	Buenos Aires	2015		
252	2		Vitolo, Daniel Roque	Defensa del consumidor y del usuario		AD-HOC	Buenos Aires	2015		
253	2		Wajntraub, Javier H.	Justicia del consumidor : (Nuevo régimen de la Ley 26.993)		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014		
254	4		Zannoni, Eduardo A., Mariani de Vidal, Marina, Zurino, Jorge O., Shina, Fernando E., Ramos, Gloria S., Kermelmaier de Carlucci, Aida	Código Civil y Comercial : concordado con el régimen derogado y referenciado con legislación vigente		Astrea	Buenos Aires	2015		
255	2		Zilio, Jacson	Legítima defensa : las restricciones ético-sociales a partir de los fines preventivos y garantísticos del derecho penal		Didot			2012	
256	2		Ziulù, Adolfo G.	Derecho constitucional		Abelardo Perrot	Buenos Aires	2014		
257	8		Zuleta Puceiro, Enrique	Elementos de teoría del derecho : materiales para su estudio		Abelardo Perrot	Buenos Aires	2013		
258	2		Zysman Quirós, Diego	Sociología del castigo : genealogía de la determinación de la pena		Didot	Buenos Aires	2012		
259	30			Código Procesal Penal de la Nación Ley 27.063 Decreto 2321/14 / introducción y análisis por Ileana Arduino		AD-HOC	Buenos Aires	2015		
260	15			Código penal		Zavalia	Buenos Aires	2014		
261	30			Código procesal civil y comercial		Zavalia	Buenos Aires	2014		
262	5			Código aduanero		Zavalia	Buenos Aires	2014		
263	5			Código civil y comercial de la Nación : ley 26.994 / introducción de Ricardo Lorenzetti		Rubinzal-Culzoni	Buenos Aires	2014		
264	2			Convención americana sobre derechos humanos : comentario / comentarios Christian Steiner		EUDEBA	Buenos Aires	2015		
265	2			Derecho Y Política		EUDEBA	Buenos Aires	2015		
266	2			¡Que veinte años no es nada!		EUDEBA	Buenos Aires	2015		

2639 / 58

DIRECCION MESA DE ENTRALAS  
FOLIO 58  
DESPACHOS

  
 CARLOS A. BEDINI  
 Secretario de Administración